



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CALVILLO  
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PAI.UTC.006/2024

Calvillo, Aguascalientes, a los quince días del mes de marzo del año 2024. Vista la solicitud presentada y registrada dentro del portar de la Plataforma Nacional de Transparencia, para esta Universidad Tecnológica Calvillo del Estado de Aguascalientes, con el número de folio **010053224000006**, presentada y recibida el día seis de marzo del presente año, a este Sujeto Obligado, realizada por el usuario "ENRIQUE"; a quien se le da la debida contestación al correo que señala dentro de la solicitud; consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 4°, 7°, 10° primer párrafo, 11° primer párrafo, 12°, 44° y 71° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número **PAI.UTC.006/2024**, de igual manera téngase como señalando de su parte el medio electrónico para oír y recibir notificaciones referido. En atención a su solicitud de acceso a la información, la cual se transcribe como si a la letra se insertase y que versa sobre lo siguiente:

Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.

En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:

1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.

2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.

3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.

4. Razones para las cuales se utiliza el software.

5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).

6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.

7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.

Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano

Se da respuesta a lo solicitado, mediante el memorándum **UTC.AYF.017/2024**, expedido por quien se encuentra adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, siendo su titular el Mtro. Daniel Medina Mercado, de esta Universidad Tecnológica de Calvillo del Estado de Aguascalientes, quien acorde a las facultades conferidas dentro de los artículos 24 fracción tercera, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Calvillo del Estado de Aguascalientes, así como de los artículos 3 fracción tercera y 21 y 22 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Calvillo, es quien posee la información solicitada. -----

Dicho lo anterior se tiene por contestada en términos de los artículos 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, como artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con el único fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública, tengo a bien comunicarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra siempre y en todo momento a disposición del solicitante, situación por la cual le informo que para cualquier duda o aclaración puede acudir a las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Calvillo del Estado de Aguascalientes, las cuales se encuentran ubicadas en Carretera al Tepetate número 102, Colonia El Salitre, en el Municipio de Calvillo Aguascalientes, donde ser atendido por Usted por el que suscribe, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, o bien ser atendido en el número de teléfono 495-95-65063 extensión 187.-----

--- Finalmente se ordena la publicación en la lista de acuerdo que obra físicamente en la unidad de enlace de

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CALVILLO  
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PAI.UTC.006/2024

transparencia y acceso a la información pública de la Universidad Tecnológica de Calvillo del Estado de Aguascalientes el presente acuerdo. -----

----- Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----

----- Dígasele al solicitante procede de manera opcional el recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes. -----

----- Notifíquese al solicitante por correo electrónico; así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado, lo anterior con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será a en su correo electrónico. -----

----- Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Pablo Emilio Luján De Lara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Calvillo del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en relación con el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----





**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2023



**UTC**  
**ACUSE**

**Memorandum No.:** UTC.JUR.017.2024

**Fecha:** 11 de marzo de 2024.

**Asunto:** Solicitud de información.

**MTRO. DANIEL MEDINA MERCADO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO**

**PRESENTE.**

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, a través del presente le envié adjunta la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01005322400006, recibida el día 6 de marzo del presente año, dentro de la cual se solicita información que puede encontrarse bajo su resguardo, en atención a las facultades conferidas dentro del artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Calvillo, y artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de Calvillo.

Por lo anteriormente señalado, y conforme al artículo 71 Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, le pido de la manera más atenta que la respuesta sea emitida en término no mayor de cinco días hábiles, para dar contestación en tiempo y forma al Solicitante.

**ATENTAMENTE**

**MC. PABLO EMILIO LUJÁN DE LARA.**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UTC.



C.C.P. Archivo.



495 956 5063 / 5064  
495 956 5359

[www.utcalvillo.edu.mx](http://www.utcalvillo.edu.mx)

Carretera al Tepetate, No. 102 / Col. El Salitre  
C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes

11/03/2024



**Memorandum:** UTC.AYF.14/2024  
**Asunto:** Contestación Oficio UTC.JUR.017/2024  
**Fecha:** 13 de Marzo del 2024

**MC. PABLO EMILIO LUJÁN DE LARA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO  
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle, así mismo, en referencia al oficio recibido el día 11 de marzo del año en curso, y en contestación a la información solicitada se describe a continuación:

En la Universidad Tecnológica de Calvillo **NO** se cuenta con contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

 **UTC**  
Universidad Tecnológica de Calvillo  
13 MAR. 2024

ATENTAMENTE  Universidad Tecnológica **JURÍDICO**

  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

13:50 pm  
Pablo

**MTRO. DANIEL MEDINA MERCADO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p. Archivo

